

**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación definitiva de plantillas y vacantes de las inspecciones educativas dependientes de la Consejería de Educación.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Segunda de la Orden EDU/1421/2003, de 3 de noviembre por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, procede determinar las plantillas de las Inspecciones Educativas dependientes de la Consejería de Educación, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, así como las vacantes previstas para el curso 2004/2005.

Por ello, en virtud del artículo 6 del Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

**RESUELVE:**

*Primero.*— Hacer pública la relación definitiva de las plantillas que se indican en el Anexo a la presente Resolución.

*Segundo.*— Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de concurso las plazas libres que se indican en el mencionado Anexo y aquellas que se originen en la forma prevista en la Base Segunda de la Orden EDU/1421/2003, de 3 de noviembre, siempre que su funcionamiento esté previsto en la planificación educativa.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de mayo de 2004.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

**ANEXO I**

**PLANTILLA DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN**

PROVINCIA	PLANTILLA	LIBRES
ÁVILA	9	5
BURGOS	13	3
LEÓN	22	3
PALENCIA	9	4
SALAMANCA	17	5
SEGOVIA	9	4
SORIA	7	2
VALLADOLID	21	4
ZAMORA	10	5
<b>TOTAL:</b>	<b>117</b>	<b>35</b>